

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 011 2008 00556 00

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido informado el Juzgado sobre los resultados del proceso de radicado 110013107001-2013-00051-01, cuyo recurso de apelación se está surtiendo en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de extinción de dominio, habrá de requerirse a las partes para que informen sobre el estado actual del referido proceso, esto en aras de continuar con las actuaciones pertinentes.

Igualmente, se ordena por secretaría remitir comunicación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de extinción de dominio solicitando información del estado actual del proceso 110013107001-2013-00051-01.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Civil 019

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

fff5586f33ad7ffde2e8df0cb05b5cbe2729411ba107a53cec287fc5b7f90ea2

Documento generado en 14/09/2021 10:38:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>